

DECRETO ALCALDICIO N° 786 /2026.-

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA A "COMERCIAL E INDUSTRIAL RUBIO'S CENTER SPA" POR ACTIVIDAD QUE SE INDICA.

Bulnes, 02 JUN. 2026

VISTOS:

- a) Solicitud ingresada a Oficina de Partes e Informaciones del Municipio Folio 100/29 el 08 de mayo de 2026, actividad a desarrollar, Ferretería, materiales de construcción, venta de repuestos para vehículos y alimentos para mascotas.
- b) Decreto N°2.385 del Ministerio del Interior que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N°3063 de 1979, sobre Rentas Municipales, y Decreto N° 484 del Ministerio del Interior Reglamento para la aplicación de los Artículos N° 23 y siguientes del Título IV del Decreto Ley N°3063 de 1979, sobre Rentas Municipales, vigente.
- c) Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos, Servicios y Otros, vigente.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente.
- e) El Decreto Alcaldicio Nro. 7422 de fecha 06 de diciembre de 2024 que nombra alcalde Titular de la comuna de Bulnes a Don Gonzalo Andrés Bustamante Troncoso, en consideración al acta de proclamación de alcalde de fecha 25 de noviembre de 2024 Rol. 261-2024 emitida por el Tribunal Electoral Regional de Ñuble. -

DECRETO:

1.- AUTORIZASE patente comercial Definitiva y Asígnese Rol 201382 a contar del 27-05-2026 a: |

Solicitante	COMERCIAL E INDUSTRIAL RUBIO'S CENTER SPA
Rut	78.330.158-k
Representante legal	Gabriel Alexis Rubio Aguilera/ [REDACTED]
Ubicación de la Actividad Gravada	Santa Carolina LT B-2, sector El Espinar, Bulnes
Tipo de Patente Solicitada	Comercial <input checked="" type="checkbox"/> 201382
	Industrial <input type="checkbox"/>
	Profesional <input type="checkbox"/>
	Alcoholes <input type="checkbox"/>
Actividad o giro principal que desarrollará	Ferretería, materiales de construcción, venta de repuestos para vehículos y alimentos para mascotas
Declaración Inicio Actividades SII, y Código de la Actividad	17/04/2026 Código 453000- 466302- 477391-477399
Declaración Jurada Simple Monto Capital	\$3.000.000
Autoridad Sanitaria	No requiere
Autorización DOM	Memorándum Nro. 201 de fecha 18 de mayo de 2026
Publicidad	1m2
Teléfono de contacto	[REDACTED]
Correo electrónico	[REDACTED]

2.- CALCULESE por parte de la Sección de Rentas y Patentes dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), contribución de esta Patente Municipal con arreglo a las disposiciones señaladas en los puntos b) y c) de los Vistos, suma que deberá ser cancelada en la Tesorería de la Municipalidad de Bulnes en el plazo señalado.

ANOTESE, COMUNIQUESE, y ARCHIVESE

RODRIGO SAN MARTIN GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GBT/UA//RSG/DSA/ACO/srs

Distribución

- Interesado- Sección Rentas y Patentes (DAF)- Oficina de Partes e Informaciones

GONZALO BUSTAMANTE TRONCOSO
ALCALDE

ALCALDE